

ACTA DE SELECCIÓN DE OFERTA GENÉRICA DEL SAE NÚM. 01-2026-19073 PARA LA PROVISIÓN DE SEIS PUESTOS DE PEONES DE HORTICULTURA, JARDINERÍA DENTRO DEL PROGRAMA ACTIVA – T JOVEN. Expdte. Moad.- 2026/PCO_01/000031.-

En Sanlúcar la Mayor, a 7 de mayo de 2026.

Reunido el Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado para la provisión de seis puestos de peones horticultores, jardineros para el Programa Activa -T Joven del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor, se procede a levantar la presente acta a fin de dejar constancia expresa de los criterios de valoración aplicados durante la realización de las entrevistas personales y prueba práctica realizadas, así como de las puntuaciones otorgadas a los candidatos, en garantía de los principios de publicidad, transparencia, mérito y capacidad que rigen el acceso al empleo público.

PRIMERO. – Marco normativo

El presente proceso selectivo se ha desarrollado de conformidad con lo dispuesto en:

- Los artículos 23.2 y 103 de la Constitución Española, que consagran los principios de igualdad, mérito y capacidad en el acceso a la función pública.
- El artículo 55 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, que establece los principios rectores de los procesos selectivos en las Administraciones Públicas.
- El artículo 61 del citado texto legal, que permite la utilización de distintos sistemas y pruebas selectivas, incluidas las de carácter práctico o entrevistas orientadas a valorar la adecuación de los aspirantes al puesto de trabajo.

En aplicación de dichos principios, el Tribunal acordó realizar prueba práctica y **entrevistas personales de carácter técnico-profesional**, orientadas a valorar la capacitación, experiencia y conocimientos de los aspirantes en relación con las funciones propias del puesto de Peones de horticultura, jardineros para el Programa Activa -T Joven del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor.

SEGUNDO. – El ejercicio planteado sobre las funciones y conocimientos de un peón horticultor/jardinero, ha constado de 2 bloques, con un máximo de 10 puntos. Un primer bloque de una prueba práctica, siendo la puntuación práctica de un 50 % de la puntuación total y un segundo bloque de entrevista personal con un valor de un 50% del total de la nota.

TERCERO.- Objeto de la entrevista

La entrevista tuvo por finalidad valorar la adecuación profesional de los candidatos al puesto convocado, atendiendo a las funciones propias del mismo, entre las que se incluyen, entre otras:

- Formación académica y complementaria.
- Actitud y motivación.
- Claridad expositiva.

TERCERO. – Criterios de valoración

Calle Juan Delgado, 2 – Teléfono 955 100 600 Ext - 1091-1093-1094
41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla)

Código Seguro De Verificación	zjdHp13jWodaMxDt3odUng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Concepción Marquez Rodriguez	Firmado	12/05/2026 10:53:41
	Carmen Maria Luque Rodriguez	Firmado	12/05/2026 10:33:08
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zjdHp13jWodaMxDt3odUng%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Durante la entrevista se valoraron los siguientes aspectos, con una puntuación máxima total de 50% del total de la nota:

1. Formación académica y complementaria. (hasta 1 puntos).
2. Actitud y motivación. (hasta 2 puntos).
3. Claridad expositiva. (hasta 2 puntos).

CUARTO. – Valoración de los candidatos

Una vez realizada la prueba práctica y las entrevistas y deliberado por los miembros del Tribunal, se acordó otorgar las siguientes puntuaciones:

Aspirantes	Prueba Práctica	Formación	Claridad Expositiva	Actitud	TOTAL
Carlos Pino Fernández	NO PRESENTADO				0,00
José Manuel Dorado Pérez	5,00	0,75	2,00	2,00	9,75
Jaime Rastrero Salguero	NO PRESENTADO				0,00
Amodi Sydibe	NO PRESENTADO				0,00
David Cuevas Gálvez	4,25	1,00	1,17	1,17	7,59
Alba Rocío Nieto Castaño	5,00	0,25	1,75	2,00	9,00
Manuel González Asián	NO PRESENTADO				0,00
M.ª Soledad Sánchez Limones	5,00	0,75	2,00	2,00	9,75
Lidia Gutiérrez Macías	3,67	0,00	1,00	1,08	5,75
M.ª Victoria Arcos Mesa	3,67	0,75	1,08	1,08	6,58
Jesús Gutiérrez Macías	5,00	0,25	1,83	1,67	8,75
Aaron Álvaro Ferrer	5,00	0,25	1,83	2,00	9,08

QUINTO. – Orden de prelación

De acuerdo con las puntuaciones obtenidas en la prueba práctica y la entrevista, el orden de prelación de los aspirantes queda establecido del siguiente modo:

1. José Manuel Dorado Pérez.....9,75 Puntos
2. M.ª Soledad Sánchez Limones.....9,75 Puntos
3. Aaron Álvaro Ferrer.....9,08 Puntos
4. Alba Rocío Nieto Castaño.....9,00 Puntos
5. Jesús Gutiérrez Macías.....8,75 Puntos
6. David Cuevas Gálvez.....7,59 Puntos
7. Mª Victoria Arcos Mesa.....6,58 Puntos
8. Lidia Gutiérrez Macías.....5,75 Puntos

Calle Juan Delgado, 2 – Teléfono 955 100 600 Ext - 1091-1093-1094
41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla)

Código Seguro De Verificación	zjdHp13jW0daMxDt3odUng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Concepción Marquez Rodriguez	Firmado	12/05/2026 10:53:41
	Carmen María Luque Rodríguez	Firmado	12/05/2026 10:33:08
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zjdHp13jW0daMxDt3odUng%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



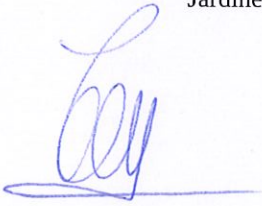
SEXTO. – Publicidad

La presente acta se incorpora al expediente del proceso selectivo y se hace pública a efectos de garantizar la transparencia del procedimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión en la fecha indicada, firmando la presente acta los miembros del Tribunal.

Fdo: José Arjona Macías
Jardinero

Fdo: Concepción Márquez Rdguez.
Auxiliar Admvo.



Fdo: Carmen M.^a Luque Rodríguez
Técnico RR.HH.

[Fecha y Firmas Electrónicas]

Calle Juan Delgado, 2 – Teléfono 955 100 600 Ext - 1091-1093-1094
41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla)

Código Seguro De Verificación	zjdHp13jWodaMxDt3odUng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Concepción Marquez Rodriguez	Firmado	12/05/2026 10:53:41
	Carmen Maria Luque Rodriguez	Firmado	12/05/2026 10:33:08
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zjdHp13jWodaMxDt3odUng%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

